

Se abre la convocatoria para el Salón de Artes Visuales Vendimia 2024-2025

9 septiembre, 2024



Cultura de la provincia abre la convocatoria a artistas y colectivos de artistas residentes en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja para participar en el Salón Regional de Artes Visuales Vendimia 2024-2025.

El salón está concebido como una instancia de estímulo y apoyo a la producción artística visual regional, así como de adquisición e incremento del patrimonio artístico de la Provincia de Mendoza.

El certamen será multidisciplinar, entendiendo este término en el marco de la expansión de técnicas, soportes, medios y formatos de las artes visuales en el presente.

Por lo tanto, se premiará la importancia estética, poética, material y conceptual, indiferentemente de la disciplina utilizada.

Se aceptarán obras de todas las expresiones visuales, como piezas bidimensionales (dibujos, pinturas, fotografías, artes gráficas, textil), tridimensionales (instalaciones, esculturas, artes del fuego, objetos), medios alternativos, audiovisuales, digitales y multidisciplinares, con la cantidad de partes que el artista considere, siempre que no excedan las dimensiones máximas establecidas en este reglamento.

Dado que se trata de un premio adquisición que pasará a formar parte del Patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guiñazú-Casa de Fader, no se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos o de carácter efímero.

El Salón Regional de Artes Visuales Vendimia 2024-2025 quedará inaugurado del 6 de diciembre al 22 de febrero 2025 en las salas del Espacio Contemporáneo de Arte Eliana Molinelli, 9 de Julio y Gutiérrez, Ciudad de Mendoza.

Bases y condiciones

Los artistas o colectivos deberán enviar su postulación entrando en la página de www.mendoza.gov.ar/cultura

Para consultas, comunicarse a través del correo: ecasalovendimia2024@gmail.com

Plazo de recepción

La recepción de propuestas se realizará desde las cero del 6 de septiembre de 2024 hasta las 23.59 del viernes 18 de octubre de 2024, sin excepción. Serán rechazadas las postulaciones que no cumplan con los requisitos de forma y tiempo exigidos.

El solo envío de los archivos por parte de los aspirantes determina la aceptación total del presente Reglamento General.

Premios

Se ha estipulado que los tres premios sean adquisición. Las menciones tienen el carácter específico de incentivo. Los premios no podrán ser declarados desiertos. Las obras premiadas podrán ser empleadas por la Subsecretaría de Cultura como imágenes de gráfica y/o prensa haciendo constar el nombre del autor.

Primer Premio Adquisición: \$700.000

Segundo Premio Adquisición: \$600.000

Tercer Premio Adquisición: \$500.000

Tres Menciones Honoríficas de \$150.000 cada una.

Jurado

El jurado a cargo de la selección estará integrado por Patricia Suarez Roggerone, Eduardo González, Omar Jury, Marta Paz y como veedora perteneciente a la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, Cultura, Infancia y DGE de Mendoza, Patricia Barrancos. Todos ellos, artistas o especialistas de relevante trayectoria profesional en el campo de las artes visuales.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza